

este año puede hacerse con mayor satisfaccion y beneficio al Comun por la mayor opordura que tienen dho Borregos en el preuen te año; pues algunos llegan à ochenta libras y regularmente pavan de setenta, como se forman los Ganaderos, y particularmente Andres Caro que tiene mas de doscientos Capas en leche. Por tanto =

Suplicamos A. S. se sirva mandar se publique por bando y Cédulas que los Ganaderos que quierán acudir a hacer sus registros de dhas. Especies de Cabra, Oveja, y Borregos para el Abasto de esta dha Ciu. y admitirles lo que hagan; y que con efecto se venda de dichas Carnes para que se logren al beneficio Comun; y contado de este modo el perjuicio que estamos sufriendo; podamos pagar la Cantidad en que se nos remató el Dicho Matadero pues es Justicia que se cumpla lo que se prometió.

Por Dn. Andres de Beas Josef Cuervo
Andres Perez
Dn. de la ...

